



**LXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
REUNIÓN PRESENCIAL**

ACTA No 77

Fecha: 19 de marzo de 2026

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Cooperativa Departamental de Caficultores del
Risaralda, Cra 9 # 37-15, tercer piso, Edificio Federico
Drews Castro.

Municipio: Pereira.

Departamento: Risaralda.

Asistentes:

Invitados Especiales:

- Doctor Evelio Marín Vásquez, Director Ejecutivo
Encargado Comité Departamental de Cafeteros del
Risaralda.
- Doctor Luis Adriano Orozco Bedoya, Gerente
Almacafé S.A. Pereira.
- Doctor Fernando Andrés Pico Zúñiga,
Departamento Jurídico Federación Nacional de
Cafeteros
- Doctora Diana Beatriz Ramírez Tabares, Ejecutiva
Empresarial Sucursal Risaralda, Davivienda S.A.
- Doctor Sergio Daniel Quintero, Director Oficina
Banco Davivienda
- Doctora Olga Lucía Arboleda Cardona, Gerente
Empresarial Banco de Bogotá
- Doctora Bertha Lucy Romero Garzón, Gerente
Financiera Agro Insumos del Café
- Doctor Alirio Ríos Bedoya, Miembro Consejo
Coopcafer

Forma de convocatoria:

El Consejo de Administración convocó a través del Acuerdo No.03 del día 18 febrero de 2026 y fue comunicada mediante una carta dirigida a cada uno de los delegados. Así mismo la Junta de Vigilancia aprobó en la sesión 01-2026 publicar los listados de asociados hábiles e inhábiles a partir del día 20 de enero del presente año. (Se anexa certificación y hace parte integral del acta)

El señor Germán Darío Morales Uribe en calidad de maestro de ceremonia, procede a dar la bienvenida a cada uno de los delegados y delegadas presentes y posteriormente a los invitados especiales que nos acompañan, Dr. Evelio Marín Vásquez, Director Ejecutivo Encargado Comité Departamental de Cafeteros del Risaralda; Dr. Luis Adriano Orozco Bedoya, Gerente Almacafé S.A. Pereira; Dr. Fernando Andrés Pico Zúñiga, Departamento Jurídico Federación Nacional de



Cafeteros; Dra. Diana Beatriz Ramírez Tabares, Ejecutiva Empresarial Sucursal Risaralda de Davivienda S.A; Dr. Sergio Daniel Quintero, Director Oficina Banco Davivienda; Dra. Olga Lucía Arboleda Cardona, Gerente Empresarial Banco de Bogotá; Dra. Bertha Lucy Romero Garzón, Gerente Financiera Agro Insumos del Café; Dr. Alirio Ríos Bedoya, Miembro Consejo Coopcafer, a este, el evento democrático más importante de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda, en su septuagésima sexta (LXXVI) Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial.

El siguiente es el orden del día a tratar:

1. Actos protocolarios:
 - 1.1. Himno Nacional y del Cooperativismo.
 - 1.2. Instalación a cargo del señor presidente del Consejo de Administración o persona que el delegue.
 - 1.3. Minuto de silencio por Asociados, empleados y familiares fallecidos.
2. Verificación del quórum.
3. Elección Mesa Directiva para la presente Asamblea del presidente, vicepresidente y secretario(a).
4. Lectura y aprobación del orden del día y proyecto de Reglamento Interno para la presente Asamblea.
5. Designación de la comisión encargada del estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea.
6. Presentación de informes:
 - 6.1. De la comisión encargada del estudio y aprobación del acta de la asamblea inmediatamente anterior.
 - 6.2. De la Junta de Vigilancia.
 - 6.3. Del Consejo de Administración y Gerencia.
 - 6.4. Del Consejo de Administración y Gerencia "Prima Fairtrade" de marzo a diciembre de 2025 y enero a febrero de 2026.
 - 6.5. Informe de la ejecución presupuestal del proyecto educativo socio empresarial solidario (Pesem) 2025.
7. Informe y dictamen de la revisoría fiscal.
8. Presentación discusión y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025.
9. Presentación de la pérdida del ejercicio y aprobación de su registro contable.
10. Propuesta de autorización al representante legal para actualización de la información en la página web de la DIAN - Régimen tributario especial.
11. Discusión y aprobación del presupuesto para el proyecto educativo socio empresarial solidario" (Pesem) del 2026.

4



12. Propuesta de plan estratégico COOPCAFER 2026-2029.
13. Discusión y aprobación del presupuesto y "Plan de desarrollo de la prima Fairtrade de la Cooperativa" de la vigencia marzo a diciembre de año 2026, y autorización de la ampliación del plazo para la ejecución presupuestal de este plan para ser ejecutado durante los meses de enero y febrero de 2027 de acuerdo a la disponibilidad de recursos al cierre del año 2026.
14. Elecciones
 - 14.1. Previo a la elección de los miembros del consejo de administración se elegirán los dos (2) miembros de enlace, en concordancia con el artículo 42 de los estatutos.
 - 14.2. Del Consejo de Administración, para un periodo de tres años, Cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes.
 - 14.3. Del Comité de Apelaciones, para un periodo de dos años y estará integrado por tres (3) delegados que no desempeñen cargo en algún comité o junta de la Cooperativa.
 - 14.4. Del Revisor fiscal principal y suplente, fijación de los honorarios por prestación de servicios del revisor fiscal principal, por un período de un año.
15. Propositiones y varios.
16. Clausura.

Desarrollo del orden del día:

A continuación, el señor Germán Darío Morales, maestro de ceremonias inicia con los actos protocolarios.

1. Actos protocolarios:
 - 1.1 Himno Nacional y del Cooperativismo.
 - 1.2 Instalación, a cargo del señor presidente del Consejo de Administración o persona que él delegue.

El señor Carlos Alberto Aguirre; en calidad de presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda y delegado del municipio de Pereira, dio un cordial saludo de bienvenida a todos los asistentes en nombre del Consejo de Administración, expresó lo siguiente:

"Buenos días apreciados delegados e invitados especiales:

Agradezco en primer lugar a mis compañeros del Consejo por la deferencia que han tenido para conmigo de elegirme como presidente del Consejo de Administración lo cual me permite llevar a cabo la instalación de la actual Asamblea de Delegados.



Durante el período comprendido entre el 14 de marzo de 2025 y a día de hoy hemos llevado a cabo 14 sesiones del Consejo y de las cuales podemos extraer los siguientes apartes los cuales considero de la mayor importancia. En primer lugar el haber llevado a punto final las deudas de café a futuro que tiene nuestra Cooperativa con la Federación Nacional de Cafeteros a través del programa Plan de Apoyo Solidario y con Expocafé que tiene dos condicionantes que blindan a la Cooperativa: Primero se tiene estipulado la posibilidad de cumplir el pago de la deuda en kilos de café o en dinero. Segundo, ante un escenario de restructuración de Expocafé, esta normalice lo adeudado con Coopcafer. No obstante, el haber firmado dichos convenios, le queda una dura tarea a la administración para cumplirlos y mantener en buen estado las finanzas de nuestra entidad.

Varios comités y el oficial de cumplimiento rinden mensual y semestralmente informes al Consejo de Administración para conocer de primera mano el estado administrativo y financiero de la institución. Algunos de ellos y sus actividades son:

Comité de riesgos: encargado de identificar, evaluar, controlar y hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar a nuestra organización. Analiza los riesgos financieros, operativos, legales y reputacionales.

Anualmente el Consejo aprueba el presupuesto de ingresos y gastos el cual sirve como herramienta de planificación financiera y que permite mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.

El Control interno presentado semestralmente con el fin de proteger los recursos, prevenir fraudes y errores, cumplir las normas y políticas internas. Novedades de asociados: mensualmente se aprueban las solicitudes de ingresos de caficultores del departamento que aspiran a pertenecer como asociados a esta gran familia como lo es nuestra Cooperativa.

Como se hace anualmente, la Cooperativa participa activamente en los eventos Café al Parque y la Calle del Café celebrados en los municipios de Santa Rosa de Cabal y Apía. Una mención especial para doña María Consuelo Cuervo y James William Montes quienes participan activamente en su organización.

En cumplimiento a lo estipulado en la circular externa N°20 del 18 de diciembre del 2020 de la Superintendencia de la economía solidaria se establecen las instrucciones para la administración del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo, SARLAFT, norma que semestralmente el Consejo de Administración revisa, analiza y aprueba de acuerdo al informe presentado por la oficial de cumplimiento de la Cooperativa.

Los informes de la revisoría fiscal son estudiados y analizados de forma permanente por parte del Consejo con el propósito de llevar un control sobre las diferentes actividades tanto administrativas como financieras.

Permítanme recordarles, que debemos dar cumplimiento al acuerdo cooperativo que para todos los efectos legales se entiende y así lo aceptamos todos los asociados, como el asentar y acatar los Estatutos de la Cooperativa con sus obligaciones, derechos y deberes.

Finalmente, quiero respetuosa y fraternalmente hacer un llamado a la unidad. En estos tiempos de un mundo convulsionado, afligido por los vientos de



guerra, donde la unidad pasa a un segundo plano, es sumamente importante que los intereses opuestos de las distintas partes de nuestros asociados, puedan armonizarse.

Por lo anterior, y en concordancia con el artículo 35 de los Estatutos, instalo oficialmente esta Honorable Asamblea."

De esta forma el señor Carlos Alberto Aguirre Acevedo, presidente del Consejo de Administración, da por instalada la septuagésima sexta (LXXVI) asamblea general ordinaria de delegados, reunión presencial.

A continuación, el señor Germán Darío Morales Uribe, en calidad de maestro de ceremonia, pide un minuto de silencio por los asociados, empleados y familiares fallecidos, según el punto 1.3 del orden del día.

2. Verificación del Quórum.

El señor Germán Darío Morales Uribe, en su calidad de maestro de ceremonias, solicita el apoyo del presidente de la Junta de Vigilancia, Señor. Leonel Óliver Hurtado, delegado del municipio de Belén, para verificar el quórum.

El Señor Leonel Óliver Hurtado, presidente de la Junta De Vigilancia, procede a la verificación del Quórum así:

"Muy buenos días para todos, de 101 delegados convocados contamos con la presencia de 93, por lo tanto, hay quórum para decidir".

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ZONA	DELEGADOS CONVOCADOS	DELEGADOS ASISTENTES
APÍA	7	7
BALBOA	7	6
BELÉN	14	13
GUÁTICA	8	7
LA CELIA	12	9
LA VIRGINIA	3	3
SANTUARIO	14	13
MISTRATÓ	9	9
QUINCHÍA	11	10
PEREIRA	7	7
DOSQUEBRADAS	3	3
MARSELLA	2	2
SANTA ROSA	2	2
PUEBLO RICO	2	2
TOTAL	101	93

Teniendo en cuenta lo anterior, el Señor Leonel Óliver Hurtado, presidente de la Junta Vigilancia, confirma un quórum de 93 delegados presentes de los 101 convocados; equivalente a una participación del 92,08%; por lo cual se ratifica quórum suficiente para deliberar y decidir en la presente asamblea presencial.



3. Continuando con el orden del día, se procede con el punto 4. Elección de la Mesa Directiva para la presente asamblea (presidente, vicepresidente y secretario)

El Señor Oscar Darío Agudelo Jaramillo, delegado del municipio de Santuario, propone para conformar la mesa directiva al Dr. Luis Miguel Ramírez, Representante al Comité Directivo del Comité Departamental de Cafeteros del Risaralda, como presidente; al Germán Alonso Preciado, delegado del municipio de Belén, como vicepresidente; y como secretaria la Señorita Valentina Parra Cortez, asistente de la Gerencia de Coopcafer.

El Señor Carlos Alberto Aguirre, presidente del Consejo de Administración pregunta a la Asamblea si existe alguna otra propuesta, posteriormente confirma un quórum de 93 delegados presentes.

Sometida a consideración la única propuesta presentada, por parte del delegado del municipio de Santuario Señor Oscar Darío Agudelo, es aprobada por los 93 delegados presentes.

A continuación, el Señor Germán Darío Morales, invita a la nueva mesa directiva, le da la bienvenida al Doctor Luis Miguel Ramírez, al señor Germán Alonso Preciado y a la Señorita Valentina Parra Cortez, invitándolos a tomar posesión de la mesa directiva.

Seguidamente, el Doctor Luis Miguel Ramírez en su calidad de presidente de la Asamblea pronuncia lo siguiente:

"Muy buenos días para todos, aunque no es costumbre en mí hacerlo, en esta ocasión quiero iniciar extendiendo un saludo especial y una felicitación a todos los hombres presentes, con motivo de la conmemoración del Día del Hombre. Para quienes no me conocen, mi nombre es Luis Miguel Ramírez; me acompañan en la Mesa Directiva Valentina y Germán Alonso Preciado, quien, al igual que yo, somos delegados y caficultores del municipio de Belén de Umbria.

Quiero dar un reconocimiento y una cordial bienvenida a los invitados especiales: al gerente de Almacafé, Dr. Luis Adriano Orozco; a los representantes de Davivienda; y, de manera muy especial, a la administración de nuestra Cooperativa de Caficultores. Es importante recordar que somos una de las cooperativas más antiguas de Colombia, fruto de la visión de líderes gremiales que, hace más de sesenta años, impulsaron la creación de esta organización. Hoy seguimos aquí, trabajando, debatiendo y tomando decisiones para enfrentar los retos del sector y garantizar que las futuras generaciones continúen fortaleciendo la caficultura. Expreso también mi agradecimiento al equipo directivo, al Dr. Oscar Trujillo G, al Dr. Evelio Marín y a los representantes del Comité de Cafeteros por su acompañamiento.

Finalmente, no deseo extenderme en esta intervención inicial; hemos venido a trabajar, por lo cual daremos inicio a la jornada de manera ágil, en el marco de la legalidad, el reglamento que será aprobado y las disposiciones estatutarias vigentes."

Posteriormente, el presidente de la mesa directiva le cede la palabra al señor Germán Darío Morales para dar continuidad con el punto 4 del orden del día.



4. Lectura y aprobación del orden del día y Proyecto de Reglamento Interno para la presente Asamblea.

Se procede a dar lectura al orden del día y reglamento interno de la Asamblea, por parte del maestro de ceremonia, Señor Germán Darío Morales.

Una vez leído el orden del día, el señor Luis Miguel Ramírez, confirma un quórum de 93 delegados presentes e inmediatamente abre la discusión y somete a aprobación. Se aprueba el orden del día por parte de los 93 delegados presentes.

Después de aprobado el orden del día se procede a aprobar el Proyecto del Reglamento Interno para la presente asamblea. (se anexa y hace parte integral del acta)

El Señor Luis Miguel Ramírez pregunta si existe alguna opinión y sin comentarios se procede a aprobar el proyecto de reglamento interno, confirma un quórum de 93 delegados presentes.

En resumen, se confirma que el orden del día y el proyecto de reglamento interno de la asamblea fue aprobado por el total de los 93 delegados presentes.

5. Designación de la comisión encargada del estudio y aprobación del Acta de la presente Asamblea.

El presidente de la Mesa Directiva recuerda a la Asamblea que, conforme al artículo 7 del reglamento interno, se deben designar dos delegados para conformar la comisión encargada del estudio y aprobación del acta de la presente reunión. En ese sentido, invita a los asistentes a postularse para desempeñar dicha función.

Se postulan el señor Julián Arango Martínez, delegado del municipio de Dosquebradas, y el señor Jhon Henry Arias Ríos, delegado del municipio de Pereira.

El presidente de la Mesa Directiva, Luis Miguel Ramírez, pone en consideración de la Asamblea los nombres de los delegados postulados. Se abre la discusión y, posteriormente, se verifica un quórum de noventa y tres (93) delegados presentes, procediendo a someter la propuesta a votación.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los noventa y tres (93) delegados presentes

El señor Luis Miguel Ramírez, presidente de la mesa directiva, continua con el punto 6 del orden de día.

6. Presentación de informes:
 - 6.1 De la comisión encargada del estudio y aprobación del acta de la asamblea inmediatamente anterior.

El Señor Germán Alonso Preciado, vicepresidente de la Mesa Directiva, procede con la lectura del informe, en el cual la comisión imparte su aprobación al acta número 76 de la asamblea LXXV, celebrada el día 13 de marzo de 2025. Certificando que el acta se encuentra ajustada a la realidad



de los hechos y temas tratados. (Se anexa y hace parte integral del acta con sus respectivas firmas).

El Señor presidente de la mesa directiva, continua con el punto 6.2 informe de la Junta de Vigilancia; le cede nuevamente la palabra al Señor Germán Alonso Preciado, delegado por el municipio de Belén de Umbría.

6.2 Informe de la Junta de Vigilancia

En nombre de la Junta de Vigilancia el Señor Germán Alonso Preciado dio lectura al informe, donde consta que, mediante 12 sesiones presenciales y virtuales realizadas en el año 2025, se dio cumplimiento a las funciones contempladas en el artículo 59 de los Estatutos de la Cooperativa y la Circular Externa Básica Jurídica No. 20 del 18 de diciembre de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria; funciones que les permitió recibir información relacionada con los diferentes programas que se llevaron a cabo durante el año 2025.

En ese sentido, ese órgano pudo verificar la correcta ejecución de las decisiones tomadas y el desempeño administrativo, mediante las siguientes actividades:

- Actas del Consejo de Administración.
- Habilidad de Asociados.
- Control y seguimiento a los programas.
- Proceso de Sanción de asociados inhábiles por vencimiento venta de bienes a plazo y mora injustificada.
- Comités de Apoyo.
- Visitas de Auditoría sellos de certificación.
- Contratos de enajenación de café a futuro.
- Reconocimientos.

Lo anterior le permitió a la Junta de Vigilancia impartir recomendaciones y verificar que las decisiones tomadas se ajustaran a las normas establecidas.

Este informe se encuentra contenido en el Informe General de Actividades del año 2025, SIGLA IGA 2025, páginas 12 - 14. (se anexa y hace parte integral del acta)

Una vez finalizada la presentación del informe de la Junta de Vigilancia, el presidente continua con el punto 6.3 informe del Consejo de la Administración y la Gerencia, otorgando la palabra al Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez, gerente de Coopcafer.

6.3 Informe del Consejo de Administración y Gerencia.

Toma la palabra el Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez, Gerente de Coopcafer, quien inicia su intervención con un saludo y bienvenida a los delegados presentes, extendiéndola de manera especial a los nuevos delegados elegidos recientemente en cada municipio. Seguidamente, realiza una breve explicación dirigida a estos últimos sobre el desarrollo y propósito de las Asambleas, indicando que anualmente se debe rendir informe a los asociados, en su calidad de dueños de la empresa, sobre los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. Asimismo, explica que la elección de delegados por municipio obedece a la necesidad de facilitar la representación



de aproximadamente 3.100 asociados, de manera que, conforme a los estatutos, la Asamblea General se encuentra conformada por 101 delegados elegidos, quienes tienen la responsabilidad de representar a la totalidad de los asociados.

Posteriormente, extiende un saludo a los invitados especiales y a los miembros de la Mesa Directiva por su colaboración.

El Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez aclara que la información que presentará a continuación ya es de conocimiento de los delegados, en razón a que previamente se llevaron a cabo preasambleas en todo el departamento, en las cuales participaron aproximadamente 1.300 asociados, espacios en los que se expuso en detalle cada uno de los aspectos contenidos en el informe.

De igual forma, resalta la importancia de que los principales aliados financieros, especialmente las entidades bancarias presentes como invitados especiales, conozcan y comprendan los resultados de la cooperativa, teniendo en cuenta la relevancia de los compromisos adquiridos. En este sentido, hace referencia a la finalización de los contratos futuros, señalando que, si bien dichos contratos ya fueron cerrados, persiste el compromiso de cumplimiento de las obligaciones en los plazos establecidos, por lo que la administración continuará trabajando para garantizar el pago de las deudas y la estabilidad de la cooperativa.

Finalmente, recuerda a los asociados que, junto con el subgerente, señor Juan Carlos Ramírez, se encuentran disponibles para brindar información adicional que sea requerida. Destaca también la presencia y acompañamiento del Dr. Luis Adriano Orozco, en representación de Almacafé, entidad que respalda a la cooperativa y contribuye al flujo de caja de la misma.

En ese orden de ideas, se logró tener trece (13) preasambleas en las que en total nos acompañaron 1.300 asociados.

Las pre asambleas también, para que quede en el acta de la asamblea, se llevaron a cabo en el siguiente orden y en las siguientes fechas:

Apía - 27 de febrero de 2026 - 9:00 a.m. - 83 asociados asistentes.

Pueblo Rico - 28 de febrero de 2026 - 9:00 a.m. - 72 asociados asistentes.

Guática - 02 de marzo de 2026 - 9:00 a.m. - 111 asociados asistentes.

Dosquebradas - 03 de marzo de 2026 - 9:00 a.m. - 61 asociados asistentes.

La Celia - 4 de marzo de 2026 - 9:00 a.m. - 158 asociados asistentes.

Balboa - 4 de marzo de 2026 - 1:30 p.m. - 69 asociados asistentes.

Quinchía - 05 de marzo de 2026 - 9:00 am. - 214 asociados asistentes.

Santarosa - 6 de febrero de 2026 - 9:00 a.m. - 32 asociados asistentes.

Santuario - La Virginia - 7 de marzo de 2026 - 9:00 a.m. - 107 asociados asistentes.

Pereira - 10 de marzo de 2026 - 9:00 a.m. - 89 asociados asistentes



Marsella – 11 de marzo de 2026 – 9:00 a.m. – 38 asociados asistentes.

Belén – 12 de marzo de 2026 – 9:00 am. – 143 asociados asistentes.

Mistrató – 12 de marzo de 2026 – 1:30 p.m. – 123 asociados asistentes.

Para un total de 1.300 asociados que nos acompañaron en las pre asambleas, motivo por el cual el Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez hace un reconocimiento por el número de asistentes.

El informe administrativo se encuentra contenido en el Informe General de Actividades del año 2025, SIGLA IGA 2025 Páginas 15 - 52. (se anexa y hace parte integral del acta). Conformado por los siguientes temas:

- Informe Social año 2025
 - Ingresos de asociados
 - Retiros
- Informe comité de educación
 - Educación superior.
 - Jornadas de inducción para nuevos asociados.
- Informe de gestión comercial
 - Comercialización de café pergamino seco.
 - Cafés especiales.
 - Comercialización de cafés inferiores.
 - Trilladora.
 - Comercialización provisión agropecuaria.
 - Planeación estratégica.
 - Contratos de Enajenación de Café a Futuro
- Prima Fairtrade
 - Ejecución presupuestal Prima Fairtrade a diciembre de 2025 y a febrero 2026.
 - Explicación de la ejecución de los programas del plan de la prima Fairtrade año 2025 - (enero y febrero) 2026.
 - Otros programas y proyectos gestionados.
 - Ejecución presupuestal proyecto educativo socio empresarial PESEM 2025.
- Informes financieros.
- Normas NIIF y demás expedidas por la Supersolidaria
- Estado de Cumplimiento de las normas
- Consideraciones finales

Sin más preámbulos, el Gerente Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez inicia con los temas a exponer de la Cooperativa.

Informe Gestión Comercial

Continúa el Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez con la presentación del informe:

- Compras de café:



COMPRAS CAFÉ	2025	2024	Variación %
Pergamino seco (Kilos)	6.132.667	9.603.601	-36%
Pasilla (Kilos)	125.175	212.556	-41%
Pergamino húmedo (Kilos)	73.124	240.777	-70%
SERVICIOS DE TRILLA	2025	2024	Variación %
Trilla (Sacos de 70 Kilos)	65.576	105.154	-38%
Trilla Micro lotes (Sacos de 70 Kilos)	807	314	157%
VENTAS DE INSUMOS	2025	2024	Variación %
Fertilizantes (Sacos)	387.278	407.673	-5%
Mercancías (Valores en miles de pesos)	15.035.223	13.929.392	8%

En cuanto a las compras de café pergamino seco, podemos observar una disminución del 36% en el año 2025 comparado con el año 2024. Un decrecimiento del 41% de compras de pasilla en el 2025 comparado con el año 2024, asimismo disminuyeron un 70% las compras de café pergamino húmedo en el año 2025 comparado con el año 2024. El Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez señala que este comportamiento obedece a tres factores principales: en primer lugar, la alta producción registrada en el año 2024, lo que generó una disminución natural en la capacidad productiva de los árboles para el periodo siguiente; en segundo lugar, la afectación por ataques de roya; y, en tercer lugar, las condiciones climáticas asociadas al fenómeno de La Niña.

- Trilladora

El Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez informa que el volumen de café pasó de 105.154 sacos a 65.576 sacos, evidenciando una disminución significativa. En ese sentido, señala que la reducción en la disponibilidad de café impacta directamente la actividad de trilla, limitando la operación en este proceso.

- Venta de Insumos

En cuanto a la comercialización de fertilizantes, se registra una disminución al pasar de 407.673 sacos en el año 2024 a 387.278 sacos en el año 2025, lo que representa un decrecimiento del 5%. No obstante, la variación es poco significativa, considerando la reducción considerable en el flujo de caja derivado de la menor comercialización de café. En este sentido, se destaca que la disminución en la productividad fue compensada, en parte, por los altos precios del café registrados durante el año 2025.

En cuanto a mercancías, se evidencia un aumento del 8% en el 2025 frente al año 2024, pasando de comercializar 13.9 millones de pesos en el año 2024 a 15 millones de pesos en el año 2025. Expresó el Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez.

"Esto es lo que logramos como cooperativa en el año 2025, nosotros somos el reflejo de lo que pasa en las fincas de cada uno de los caficultores del municipio", comentó el Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez, finalizando esta primera parte del informe.



- Contratos de Enajenación de Café a Futuro

ESTADO	CANTIDAD KILOS	CANTIDAD
SALDO AL 31 DICIEMBRE 2024	5.877.780,00	
ENTREGAS ENERO A ABRIL 2025	63.494,50	
SALDO 30 ABRIL 2025	5.814.285,50	
ACUERDOS FIRMADOS	3.148.140,00	222
PROCESOS JURÍDICOS	2.666.145,50	105
TOTAL	5.814.285,50	327

Estado de Entregas de Futuros con corte al 31 de diciembre del 2025

El informe de Contratos de Enajenación de café a futuro se encuentra contenido en el Informe General de Actividades del año 2025, SIGLA IGA 2025 Página 23. (se anexa y hace parte integral del acta).

En cuanto al tema de futuros, el Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez inicia presentando un breve resumen de lo expuesto previamente en las preasambleas, dando además respuesta a las inquietudes planteadas en dichos espacios.

Explica que los contratos a futuro eran una herramienta desarrollada por la Federación Nacional de Cafeteros, puesta a disposición de los caficultores a través de las cooperativas. Esta modalidad consistía en definir de manera anticipada el precio al cual se fijaría la venta de la cosecha, lo que permitía a los productores asegurar condiciones favorables en su comercialización.

Durante su implementación, esta herramienta resultó altamente beneficiosa para los caficultores, dado que los precios se mantenían relativamente estables y no presentaban variaciones significativas en cortos periodos de tiempo.

No obstante, con la llegada de la pandemia, se generaron cambios drásticos en el comportamiento del mercado, evidenciándose un incremento sostenido en los precios del café durante aproximadamente cinco años. Esta situación derivó en que muchos caficultores debieran cumplir con entregas a precios previamente pactados, a pesar de que el valor en el mercado era considerablemente superior.

Como consecuencia, tanto los exportadores como el Fondo Nacional del Café enfrentaron importantes pérdidas económicas, afectando de manera significativa a entidades como Expocafé, cuya estabilidad se vio comprometida. Se resalta que esta situación no obedeció a fallas de los actores involucrados, sino a condiciones excepcionales del entorno.

Adicionalmente, recuerda que las diapositivas relacionadas con este tema ya habían sido presentadas en el año anterior y socializadas en las preasambleas; sin embargo, en ese momento no se había materializado la afectación derivada del Programa PAS, razón por la cual procede a retomarlas para contextualizar la situación actual.

En este sentido, informa que, al 31 de diciembre de 2024, Coopcafer registraba una deuda de 2.739.534 kilogramos de café con el Fondo Nacional del Café. Explica que dicho Fondo es un fondo parafiscal que administra recursos públicos provenientes de la contribución cafetera (impuesto), bajo la gestión de la Federación Nacional de Cafeteros.



Señala que la Contraloría General de la República empezó a exigir a la Federación Nacional de Cafeteros, en su calidad de administradora del Fondo Nacional del Café, el inicio del proceso de cobro de los compromisos de café a futuro. Esta situación implicaba la adopción de medidas contra las cooperativas, tales como el posible embargo de cuentas, lo que habría limitado la capacidad operativa para la compra de café y podría haber derivado en acciones legales de carácter comercial.

Para dar cumplimiento a dicha exigencia, la cooperativa tendría que adquirir el café al precio del mercado vigente y entregarlo al precio previamente pactado en los contratos a futuro, lo que representaría un costo aproximado de 71.242,1 millones de pesos. En términos prácticos, esta situación equivaldría a la inviabilidad financiera de la cooperativa, al no contar con los recursos necesarios para asumir dicha obligación.

Frente a este escenario, la Federación Nacional de Cafeteros implementó el Programa PAS (Plan de Acción Solidario), con dos objetivos principales: en primer lugar, proteger la garantía de compra, considerando el retraso en la entrega de los compromisos establecidos en el acuerdo suscrito; y en segundo lugar, permitir a las cooperativas cumplir con los contratos a futuro mediante el pago en kilogramos al Fondo Nacional del Café, a través de la adquisición de un crédito con la Federación Nacional de Cafeteros, reduciendo así el valor de reposición al aprovechar las condiciones del mercado en la Bolsa de Nueva York.

En conclusión, Coopcafer procedió a convertir los kilogramos pendientes correspondientes a contratos a futuro con el Fondo Nacional del Café en un crédito con la Federación Nacional de Cafeteros, logrando una reducción al 27% del valor calculado a precios actuales.

El acuerdo se estableció bajo las siguientes condiciones: inicialmente, la propuesta de la Federación Nacional de Cafeteros contemplaba un monto de 19.036,7 millones de pesos con un plazo de 9 años. No obstante, el Consejo de Administración y la Gerencia solicitaron la ampliación del plazo a 25 años. Luego de varios días de negociación, se logró acordar un plazo de 12 años más 1 año de gracia, para un total de 13 años. En este sentido, los pagos de capital iniciarán en febrero de 2027, mediante cuotas anuales de 1.586,4 millones de pesos, extendiéndose hasta febrero de 2038.

La decisión de suscribir el acuerdo bajo estas condiciones se fundamentó en varios factores. En el ámbito financiero, se destaca la posibilidad de saldar la deuda con el 27% del valor total, lo que representa un alivio significativo frente a la obligación inicial. En el aspecto legal, se evita la ejecución del acuerdo anterior y una eventual demanda, mitigando riesgos jurídicos para la cooperativa. Desde la perspectiva patrimonial, se reduce el riesgo de pérdida del patrimonio, garantizando la continuidad operativa de la entidad.

En términos de liquidez, el incumplimiento por parte de los productores al 31 de diciembre de 2024 generó una situación de mora en las entregas, lo que conllevó a la suspensión del acceso a la línea de financiamiento del Fondo Nacional del Café para la compra de café y fertilizantes, en un contexto de altos precios del mercado. A nivel gremial, no hacer parte del programa de la institucionalidad cafetera implicaría la exclusión de beneficios derivados de estrategias y políticas comerciales, financieras y administrativas orientadas a la generación de recursos para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.



Adicionalmente, en el ámbito bancario, la vinculación al Programa PAS resulta fundamental, en la medida en que incide directamente en la revisión de los cupos de crédito anuales, permitiendo acceder a mejores condiciones de financiamiento y fortaleciendo el respaldo ante las entidades financieras.

Finalmente, la tarea que tiene la Cooperativa desde hace un año se enfoca, en la renegociación con los caficultores que presentan deudas derivadas de contratos a futuro, independientemente del estado de sus obligaciones. Esto incluye tanto a quienes han continuado realizando entregas, como a aquellos con acuerdos vigentes, productores en procesos judiciales iniciados por la cooperativa y quienes han interpuesto demandas en su contra. El objetivo principal es alcanzar nuevos acuerdos que permitan dar cumplimiento a las cuotas anuales establecidas. En caso de no lograr concertaciones, se dará continuidad a los procesos jurídicos correspondientes, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Con el fin de iniciar el pago de los 1.600 millones de pesos, se estableció que aquellos caficultores que no cumplan con las obligaciones adquiridas serán remitidos a proceso jurídico, considerando que los acuerdos ya se encuentran formalmente suscritos con la Federación Nacional de Cafeteros y Expocafé.

En este contexto, se llevó a cabo un recorrido por los 14 municipios, en el cual se socializaron dos propuestas de acuerdo dirigidas a los caficultores: una orientada a la entrega de café y otra a la monetización de la obligación. Para el caso de los acuerdos en café, se implementó una herramienta denominada "calculadora de café", la cual permitió determinar el precio aplicable al vencimiento de futuros, correlacionado con el precio vigente en el tablero al momento de la negociación. Es importante resaltar que se extendió la invitación al 100% de los caficultores con obligaciones pendientes, logrando su vinculación al proceso de firma de acuerdos.

Al analizar el resumen de contratos firmados por municipio, se evidencia una diferencia entre el número de acuerdos y el número de caficultores. Esta situación se explica porque algunos caficultores tenían contratos registrados a su nombre y también a nombre de familiares (hermanos, cónyuges, entre otros), lo que permitió consolidar varias obligaciones en un solo acuerdo. En consecuencia, se suscribieron 210 acuerdos que representan a un total de 222 caficultores.

Cabe señalar que, en los contratos iniciales, no se contemplaba un seguro de vida que respaldara dichas obligaciones, lo que implicaba que, en caso de fallecimiento del titular, la deuda recaería legalmente sobre su familia. Ante esta situación, la Subgerencia, bajo el liderazgo del Dr. Juan Carlos Ramírez y con el apoyo del equipo financiero, gestionó ante distintas aseguradoras la estructuración de un nuevo programa que permitiera cubrir estos riesgos. Como resultado, se logró la implementación de un seguro de vida con cobertura de hasta \$400 millones, de manera que, en caso de fallecimiento, si la deuda es inferior a dicho monto, el seguro cubre el 100% de la obligación.

El valor total de los 210 acuerdos suscritos asciende a 23.500 millones de pesos. Se hace énfasis en que, aunque este valor supera los 19.000 millones de pesos adeudados, ello no representa un excedente disponible en términos reales, sino que permite garantizar el cumplimiento de las obligaciones, en primer lugar, con el acuerdo PAS y, posteriormente, destinar los recursos restantes al pago de los compromisos adquiridos con Expocafé, los cuales se encuentran pactados en café.



A corte de diciembre, se registraban 327 caficultores con un total de 5.814.000 kilos pendientes de entrega. De este total, 222 caficultores ya han suscrito acuerdos, mientras que 105 caficultores continúan en proceso jurídico, representando aproximadamente 2.600.000 kilos. Se proyecta que, con el recaudo derivado del 50% de estos procesos jurídicos, sumado a los excedentes del acuerdo PAS, se podrá dar cumplimiento a las obligaciones con Expocafé.

En conclusión, se evidencia que en el departamento de Risaralda la situación de los compromisos en kilos con los exportadores se originó principalmente por el incumplimiento en la entrega de café por parte de los caficultores, siendo estos mismos compromisos los que permitirán cubrir dichas obligaciones.

MONETIZACIÓN AL 31/12/2025	MONETIZACIÓN	% RECAUDO
\$ 814.610.088,00	\$ 744.985.910,00	91,45%

CAFÉ AL 31/12/2025	KILOS	% CUMPLIMIENTO
74.464	54.965	73,81%

En relación con el cumplimiento de los acuerdos, se presenta el cuadro de seguimiento de contratos a futuro con corte al primer vencimiento, correspondiente al 31 de diciembre del año anterior. Dicho informe evidencia que los caficultores que suscribieron acuerdos monetizados alcanzaron un cumplimiento del 91,45%, mientras que aquellos que optaron por acuerdos en café registraron un cumplimiento del 74%. Estos indicadores resultan relevantes para validar la viabilidad y el comportamiento de los acuerdos suscritos.

Acto seguido, el Dr. Oscar Eduardo Trujillo consulta a los asistentes si existen inquietudes o dudas sobre el tema. El delegado Jorge Iván Valencia, uno de los nuevos integrantes, solicita la palabra y expone la siguiente inquietud: señala que, de acuerdo con el informe presentado, se reportan 5.814.000 kilos como saldo pendiente correspondiente a 327 caficultores; sin embargo, manifiesta que, según su entendimiento, la obligación con la Federación asciende aproximadamente a 2.700.000 kilos y con Expocafé a 5.600.000 kilos, lo cual no le resulta consistente, identificando un posible faltante cercano a 2.500.000 kilos. Asimismo, cuestiona con qué respaldo cuentan los 5.600.000 kilos adeudados a Expocafé y bajo qué condiciones fue colocado dicho café.

El Dr. Oscar Eduardo Trujillo retoma la palabra y, previo a dar respuesta, precisa que el análisis parte exclusivamente de los caficultores con obligaciones en futuros, los cuales corresponden a 327, recordando que, al inicio de la problemática, el número total ascendía a 850 caficultores, de los cuales aproximadamente dos terceras partes cumplieron con sus compromisos.

En cuanto a la inquietud planteada, explica que las diferencias obedecen a los valores bajo los cuales fueron estructurados los acuerdos, mientras que los compromisos con Expocafé se encuentran calculados a valores inferiores. Indica que esta situación impacta el margen operacional de la entidad, asumiéndose de manera anticipada los pagos proyectados hasta el año 2028, es decir, con una anticipación de cuatro años. Asimismo, aclara que en dichos



cálculos ya se encuentran descontados los valores correspondientes a los acuerdos suscritos tanto con la Federación como con Expocafé.

El Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez informa que, a partir del día siguiente, se dará inicio a los procesos jurídicos, para lo cual se tiene programada una audiencia colectiva a través del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio. Al respecto, se indica que la jornada podría extenderse aproximadamente por seis (6) horas, en atención a la participación de más de 47 caficultores involucrados en el proceso.

Adicionalmente, se plantea la inquietud sobre la continuidad de los contratos a futuro. Frente a esto, el Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez manifiesta que, si bien este esquema representó en su momento uno de los mejores programas disponibles para los caficultores, los resultados obtenidos a raíz de la situación presentada llevan a concluir que no se contemplaría la realización de este tipo de negociaciones en el futuro.

Finalmente, el Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez consulta nuevamente si existen otras inquietudes y, al no presentarse más comentarios, procede a dar continuidad a los demás temas del orden del día.

- Bolsa de Nueva York

El Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez señala que los tres ítems en análisis se rigen por las dinámicas del mercado de oferta y demanda, indicando que, ante un exceso de producto, los precios tienden a disminuir, mientras que, en escenarios de escasez, los precios se incrementan.

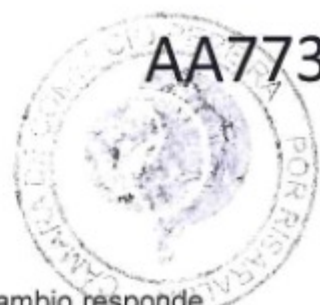
En este sentido, explica que hasta el año 2025 el incremento en los precios del café obedeció, en gran medida, a una escasez del producto en el mercado. No obstante, para el año en curso, de acuerdo con los últimos datos disponibles, se proyecta un posible superávit estimado en aproximadamente 9 millones de sacos, resultado de las previsiones de cosecha de países productores como Brasil, Vietnam y otros.

Adicionalmente, precisa que la disminución reciente en los precios no puede atribuirse exclusivamente al comportamiento de la bolsa, teniendo en cuenta que históricamente esta ha oscilado entre USD 2,20 y USD 2,00 por libra. Actualmente, el precio se sitúa alrededor de USD 2,85, influenciado por factores coyunturales como conflictos internacionales, lo que indica que, a pesar de las fluctuaciones, los niveles actuales continúan siendo favorables dentro de los rangos históricos.

- Diferencial UGQ

El Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez explica que el diferencial colombiano se ha mantenido elevado debido a la limitada disponibilidad de café durante el presente año, lo cual ha incidido directamente en su comportamiento.

Así mismo, señala que, al analizar las causas del ajuste reciente en los precios, uno de los factores determinantes ha sido la tasa de cambio. Indica que, al comparar a Colombia con otros países de la región latinoamericana, el nivel del dólar debería ubicarse alrededor de los 3.800 pesos; sin embargo, por efectos de la política económica interna, no se ha promovido un incremento significativo del mismo a nivel nacional.



No obstante, precisa que el reciente aumento en la tasa de cambio responde principalmente a factores externos de mayor impacto, particularmente a la coyuntura internacional derivada del conflicto en Medio Oriente entre Estados Unidos e Israel, el cual, en las últimas semanas, ha generado alta volatilidad en los mercados. Esta situación ha impulsado el incremento en el precio del petróleo, ha elevado los niveles de incertidumbre global y ha generado presiones alcistas en los precios de los commodities alimentarios, dentro de los cuales se encuentra el café.

En cuanto a las expectativas de precio, manifiesta que estas estarán estrechamente ligadas al comportamiento del dólar, teniendo en cuenta que la bolsa ya ha incorporado en gran medida el efecto del posible superávit de café proyectado a nivel mundial. En este contexto, se prevé que el diferencial colombiano continúe en niveles altos.

- Dólar

Con base en una proyección mencionada por el Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez, según la cual el dólar podría alcanzar niveles cercanos a los 3.800 pesos, se adopta una perspectiva positiva, en la medida en que este comportamiento permitiría mantener precios más competitivos frente a los costos de producción.

Al respecto, señala que dichos costos se han incrementado de manera significativa para los caficultores, especialmente en lo relacionado con la mano de obra, como consecuencia de decisiones del Gobierno Nacional que han impactado el aumento de los costos fijos para las empresas en general y para el sector cafetero en particular.

En este sentido, concluye que el comportamiento del tipo de cambio se convierte en un factor clave para equilibrar las condiciones del mercado, permitiendo mitigar parcialmente el impacto del aumento en los costos de producción.

Acto seguido, se cede la palabra al Presidente de la Mesa Directiva, señor Luis Miguel Ramírez, quien consulta a los asistentes si existen inquietudes o dudas respecto al tema tratado. No presentándose intervenciones adicionales, se da por finalizado el punto y se procede a continuar con el numeral 6.4, correspondiente al informe del Consejo de Administración y Gerencia de la "Prima Fairtrade", 2026 de marzo a diciembre de 2025 y enero a febrero de 2026.

6.4. Del Consejo de Administración y Gerencia "Prima Fairtrade" 2026 de marzo a diciembre de 2025 y enero a febrero de 2026.

En este punto se presenta la ejecución de lo presupuestado, información que ya había sido socializada previamente en las preasambleas. El Dr. Oscar Eduardo Trujillo manifiesta que el año anterior fue particularmente difícil para la negociación bajo la prima Fairtrade, debido a que los precios en la Bolsa de Nueva York alcanzaron niveles muy altos, llegando hasta los 4 dólares. Esta situación limitó las negociaciones, ya que para acceder a la prima se requiere un pago adicional de 20 centavos como premio social, lo cual restringió significativamente las operaciones.

Por lo anterior, se exponen los resultados financieros correspondientes a dos periodos, conforme a la solicitud de la certificadora: el primero, comprendido



entre marzo de 2025 y diciembre de 2025; y el segundo, correspondiente a enero y febrero de 2026.

A continuación, se da paso a la explicación de los cuadros de ejecución presupuestal. Se tenía presupuestado un ingreso a febrero de 1.400 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron 1.264 millones de pesos, evidenciando un avance importante. Se resalta un aspecto relevante: los gastos de personal de la Dirección de Gestión Social, que en el informe aparecen en cero, tradicionalmente se cubrían con recursos de la prima Fairtrade. Sin embargo, debido a la baja cantidad de negocios durante el año anterior, y considerando que no es posible prescindir de los promotores que atienden directamente a los caficultores en cada municipio, dichos gastos fueron asumidos directamente por el Estado de Resultados.

Finalmente, la ejecución se cerró con un remanente de 539 millones de pesos, lo que indica que ya se cuenta con aproximadamente la mitad de los recursos necesarios para restablecer los servicios destinados a los caficultores durante el presente año.

A continuación, se presenta la ejecución de la Prima Fairtrade al 31 de diciembre de 2025 y de enero a febrero de 2026. La información presentada se encuentra contenida en el Informe General de Actividades del año 2025, SIGLA IGA 2025 Páginas 27 - 28 (se anexa y hace parte integral del acta).

COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA			
EJECUCIÓN PRIMA "FAIRTRADE" MAR A DIC/2025 Y ENE Y FEB/2026 (\$ MILES)			
CUENTA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PORCENTAJE
ENTRADAS FAIRTRADE	MAR/25 A FEB/26	MAR/25 A FEB/26	DE EJECUCIÓN
SALDO QUE VIENE	211.051	211.051	
ENTRADAS DEL PERIODO			
Premio social FT	626.400	742.167	118%
Premio social FT "Todos al Agua"	556.790	290.121	52%
Sobreprecio FT Federación	1.000	-	0%
Sobreprecio FT Expocafé	1.000	17.717	1772%
Sobreprecio FT Colcafé	3.000	3.229	108%
TOTAL ENTRADAS	1.399.241	1.264.285	90%
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS			
Gastos de personal	231.203	-	0%
CERTIFICACIÓN	48.678	41.708	86%
Pagos de certificación	22.730	22.854	101%
Atención de visitas externas	19.948	17.783	89%
Gastos de viaje	6.000	1.071	18%



PROGRAMAS AMBIENTALES	233.613	90.543	39%
Suministro de árboles de sombrero	500	-	0%
Actividades de sensibilización ambiental	2.000	960	48%
Equipos de protección	10.450	13.849	133%
Lockers de agroquímicos, botiquines y extintores	1.435	1.740	121%
Proyecto WRM - Expocafé	34.800	-	0%
Proyecto ambiental "Todos al Agua"	182.000	69.520	38%
Plan de manejo ambiental empresarial	2.428	4.474	184%
PROGRAMAS PRODUCTIVOS Y DE CALIDAD	727.615	419.542	58%
Incentivo a la renovación de cafetales	40.000	26.318	66%
Mejoramiento de beneficiadero	81.600	800	1%
Mejoramiento o construcción de fosa	38.000	-	0%
Auxilio compra de fertilizante	185.315	160.118	86%
Auxilio compra de fertilizante "Todos al Agua"	107.900	70.757	66%
Proyecto productivo "Todos al Agua"	266.800	161.189	60%
Programa merque en su finca	5.000	-	0%
Auxilio compra hongos	3.000	360	12%
PROGRAMAS SOCIALES	129.266	173.399	134%
Reuniones informativas	11.000	20.981	191%
Programa identidad cooperativa	21.000	8.469	40%
Seguros de vida asociados y empleados	10.000	27.798	278%
Auxilio funerario	53.266	67.301	126%
Auxilio seguridad social asociados	500	10.448	2090%
Auxilio calamidad de asociados-emplead	15.000	15.303	102%
Educación y salud de empleados	18.500	23.099	125%
PROYECTOS	5.000	-	0%
Compensación pago de sobreprecio (carga al sobreprecio)	5.000	-	0%
TOTAL EJECUCIÓN	1.380.375	725.192	53%
REMANENTE	18.866	539.093	2857%

Se continua con el Informe de la ejecución presupuestal del proyecto educativo socio empresarial solidario (Pesem) 2025.

6.5. Informe de la ejecución presupuestal del proyecto educativo socio empresarial solidario (Pesem) 2025.

Posterior a la presentación de la ejecución de la Prima Fairtrade, el Dr. Óscar Eduardo Trujillo Gutiérrez expone lo relacionado con el programa PESEM (Programa Educativo Socio Empresarial Solidario), el cual constituye un requisito de carácter legal. Señala que para el año anterior se tenía como meta la realización de 20 actividades, de las cuales se lograron ejecutar 17, alcanzando un cumplimiento del 85%.

La información presentada se encuentra contenida en el Informe General de Actividades del año 2025, SIGLA IGA 2025 Páginas 48 - 50 (se anexa y hace parte integral del acta).

Continuando con la presentación, el Dr. Óscar Eduardo Trujillo Gutiérrez expone la inversión total realizada durante el año 2025.



Destaca la ejecución de \$666 millones de pesos en programas sociales a través de la Prima Fairtrade; 436 millones de en atención y asistencia técnica a asociados; 82 millones de pesos destinados al obsequio de Navidad para asociados hábiles; y 30 millones de pesos en el convenio de estufas ecoeficientes "Intentional Sourcing". Así mismo, informa que se invirtieron 487 millones de pesos en el mantenimiento preventivo de todas las sedes de la Cooperativa, recordando que, en cumplimiento de las normas NIIF, se realizó la actualización del avalúo de los activos. Adicionalmente, se destinaron 197 millones de pesos para mantenimiento y compra de equipos de la Planta de Secado, y 133 millones de pesos en software. En total, se alcanzó una inversión consolidada por valor de 2.031 millones de pesos.

Inversión Social e Infraestructura Año 2025

TOTAL DE INVERSIÓN COOPCAFER - AÑO 2025	
CONCEPTO	INVERSIÓN (\$)
Inversión prima "FAIRTRADE"	666.528.000
Atención y asistencia técnica asociados	435.826.380
Obsequio de navidad asociados hábiles	82.103.000
Convenio estufas ecoeficientes "Intentional Sourcing"	30.000.000
Mantenimientos preventivos de sedes Coopcafer	486.558.914
Mantenimientos y compra de equipos Planta de secado	196.608.472
Inversión en software y tecnología	133.382.667
TOTAL	2.031.007.433

Por su parte, el gerente, Dr. Óscar Eduardo Trujillo Gutiérrez, inicia la explicación de los ítems contenidos en el cuadro presentado, comenzando por el servicio funerario. Señala que durante el año anterior el servicio premium para el caficultor tuvo un costo anual de 65.000 pesos, destacando que, al comparar este valor con servicios similares ofrecidos de manera particular, estos no bajan de 100.000 pesos mensuales. En este sentido, invita a los asociados a aprovechar los beneficios que ofrecen los programas de inversión social de la Cooperativa, resaltando el ahorro significativo frente a los costos y tarifas del mercado. Como resultado, el balance social refleja un total de 5.034 millones de pesos, y al sumar esta cifra con la inversión total, se obtiene un monto global de 7.065 millones de pesos.

Inversión Social año 2025

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN (\$)	PARTICULAR (\$)	AHORRO (\$)
Servicio funerario	2.104	170.424.000	1.817.856.000	1.647.432.000
Repatriación	153	15.881.400	34.700.400	18.819.000
Consultas médicas	124	1.240.000	9.520.000	8.580.000
Consultas de optometría	121	1.210.000	12.100.000	10.890.000
Gafas entregadas	88	1.430.000	10.560.000	9.130.000
Consultas de Odontología	65	-	1.300.000	1.300.000
Ahoro Intereses créditos asociados	692	157.606.419	342.610.118	185.003.699
Ahoro Intereses créditos particulares	9	1.235.670	2.350.480	1.114.810
Descuentos especiales asociados y clientes		205.700.150		205.700.150
Inversión convocatoria a través del Fondo E Cafetero	23	44.071.106		44.071.106
Inversión asociados C.A.F.E Practices (Starbucks)	60	5.342.400		5.342.400
Inversión cliente "Tree House" estufas ecoeficientes	60	60.000.000		60.000.000
Inversión programa "Intentional Sourcing"	408	78.551.000		78.551.000
Sobrepuestos cafés sostenibles (Intentional Sourcing y 3E)	671			149.773.168
Reliquidaciones de café especial y concursos	40			21.442.932
Precio de más pagado por Coopcafer vs Ref Nat				2.774.719.804
TOTAL				5.033.891.620



Extracto Social

EXTRACTO SOCIAL

NOMBRE DE ASOCIADO **MUNICIPIO**
BELEN DE UMBRIA

REGISTRO DE BENEFICIOS ENTREGADOS PERIODO 2025

ANONIO ANUAL BENEFICIO FUNDADOR \$908.000 PROGRAMA DE BENEFICIOS ADICIONALES COMPLEMENTAL	BENEFICIO COMPRA DE FERTILIZANTE \$408.000 PROGRAMA DE BENEFICIOS ADICIONALES COMPLEMENTAL
ANONIO ANUAL BENEFICIO FUNDADOR \$369.000 PROGRAMA DE BENEFICIOS ADICIONALES COMPLEMENTAL	BENEFICIO COMPRA DE FERTILIZANTE \$815.000 PROGRAMA DE BENEFICIOS ADICIONALES COMPLEMENTAL

TOTAL BENEFICIOS ENTREGADOS 2025: **\$2.800.000**

805 VENTAS DE CAFÉ 2,70KGS (SAR 888.158)
805 COMPRAS EN ALMACEN ASIOP 2025. \$230.277

www.coopcafes.com

Luego de lo anterior, el Dr. Óscar Eduardo Trujillo Gutiérrez informa que para el presente año se encuentra disponible el extracto social, el cual será entregado de manera individual a cada asociado en la medida que estos se los soliciten al promotor de su municipio. En este documento se detalla el total de los beneficios recibidos por parte de la Cooperativa durante el año anterior, así como la información relacionada con las ventas de café y las compras realizadas en los almacenes.

En cuanto al aspecto legal, se destaca el cumplimiento de las obligaciones tributarias, evidenciado en el pago de impuestos por valor de 1.404 millones de pesos durante el año anterior. Este cumplimiento contribuye a un balance social de la Cooperativa por un total de 8.469 millones de pesos, generando un impacto positivo no solo en los asociados y en el gremio, sino también en la región y en los diferentes municipios del departamento donde la Cooperativa desarrolla sus actividades y tributa.

Inversión Total año 2025

Inversión social e infraestructura	\$2.031.007.433
Recursos adicionales para asociados y clientes	\$5.033.891.620
TOTAL	\$7.064.899.053

IMPUESTOS	
Industria y Comercio	\$373.936.526
4 x mil	\$825.597.954
Predial	\$140.745.312
Tasa de contribución	\$63.793.304
TOTAL	\$1.404.073.096

INVERSIÓN TOTAL + IMPUESTOS \$8.468.972.149



El presidente de la mesa directiva, pregunta a los delegados si existe algún comentario respecto a la presentación del gerente Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez y sin ninguna intervención da continuidad al orden del día.

7. Informe y Dictamen de la Revisoría fiscal

La Dra. Claudia Isabel Henao Castrillón, Revisora Fiscal principal delegada de Auditorías y Consultorías S.A.S., firma encargada de prestar el servicio de revisoría fiscal, presenta su informe ante la Asamblea.

Durante su intervención, la Dra. Henao realiza una exposición general de las actividades auditadas en la Cooperativa, dejando constancia de que cada una de las partidas del balance, así como en general los estados financieros, son objeto de revisión permanente por parte del órgano auditor.

En su dictamen expresa que existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la entidad. Así mismo, deja constancia de que, a la fecha del informe, no tiene conocimiento de eventos o situaciones, tanto internas como externas, que puedan modificar los estados financieros objeto del dictamen, ni afectar la adecuada marcha de la Cooperativa en el futuro inmediato.

Adicionalmente, se informa que la Cooperativa, durante el año 2025, obtuvo una pérdida por valor de 9.713 millones de pesos, la cual se derivó principalmente del acuerdo suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros – PAS. No obstante, se resalta que la Cooperativa ha continuado con la compra de café a sus caficultores, y que el Consejo de Administración es el órgano encargado de supervisar el proceso de información financiera.

En su párrafo de énfasis expresa que, en relación con los contratos de café a futuro, con corte al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa mantiene acuerdos de entrega de café suscritos con caficultores durante el periodo 2019–2022, los cuales presentan incumplimiento por parte de algunos asociados. A la misma fecha, ciento cinco (105) caficultores no aceptaron la propuesta planteada por la Cooperativa para el cumplimiento de dichas obligaciones, registrando un saldo pendiente equivalente a 2.666.145,5 kilos de café pergamino seco. En consecuencia, se dio inicio a los respectivos procesos jurídicos.

De manera complementaria, la Cooperativa estableció acuerdos bajo dos modalidades de pago: mediante entrega de café o mediante pago en dinero, en concordancia con la Sección 21 de las NIIF para Pymes. Asimismo, suscribió un contrato con Expocafé para el pago de dichas obligaciones a un plazo de veinticinco (25) años.

En materia de cumplimiento normativo, se deja constancia de la observancia de lo dispuesto en la Ley 603 del año 2000, en lo relacionado con propiedad intelectual y derechos de autor. De igual forma, la Cooperativa aplica mecanismos de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), dando cumplimiento a las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como a lo establecido en el manual SIAR.

Por lo anterior, la revisora fiscal, señora Claudia Isabel Henao Castrillón, con Tarjeta Profesional nro. 35267-T emite dictamen sin salvedades toda vez que



en la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda no se presentan evidencias de riesgo que puedan afectar el patrimonio de la Entidad.

Informe contenido en el informe general de actividades 2025, SIGLA IGA 2025. Páginas 51 – 79 (se anexa y hace parte integral del acta).

Una vez terminada la presentación del Informe de Auditoría de la Revisoría Fiscal, el señor presidente de la mesa directiva Sr. Luis Miguel Ramírez abre un espacio de comentarios y dudas a la honorable Asamblea.

El informe fue acogido con satisfacción y sin ninguna otra salvedad por parte de la Asamblea General de Delegados.

El Señor presidente de la mesa directiva continua con el punto 8 Presentación discusión y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025, otorgando la palabra a la Dra. Luz María Jiménez, directora de Contabilidad de Coopcafer.

8. Presentación discusión y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025. Contenido en el informe general de actividades, SIGLA IGA 2025. Páginas. 82 – 122

Toma la palabra La Doctora Luz María Jiménez López en calidad de Contadora de Coopcafer, presentó los Estados Financieros de la Cooperativa del año 2025 comparado con el año 2024 de manera global. Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, representados por los siguientes informes:

Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre 2025-2024 (millones de pesos)

- Comparativo de total de activos

Para el año 2025 fue de 58.159 millones de pesos y para el año 2024 de 70.960 millones de pesos, con una variación absoluta de -12.801 millones de pesos con respecto al año 2024, equivalente a una disminución del 18%.

- Comparativo de total pasivos.

Para el año 2025 fue de 30.016 millones de pes y para el año 2024 de 41.630 millones de pesos, con una variación absoluta de 11.614 millones de pesos, con respecto al año 2024, equivalente a una disminución del 28%.

- Comparativo total patrimonio.

Para el año 2025 fue de 28.143 millones de pesos y para el año 2024 de 29.330 millones de pesos, con una variación absoluta de -1.187 millones de pesos comparado con el año 2024, equivalente a una disminución del 4%.

- Comparativo total pasivo y patrimonio.

Para el año 2025 fue de 58.159 millones de pesos y para el año 2024 de 70.960 millones de pesos, con una variación absoluta de -12.801 millones de pesos en el año 2025 comparado con el año 2024, equivalente a una disminución del 18%.

Estado de Resultados Integral Individual comparado enero 01 a diciembre 31 de 2025-2024. (millones de pesos)

- Comparativo Ingresos actividades ordinarias, costo de ventas y utilidad bruta en ventas.



Los ingresos de actividades ordinarias presentaron un incremento de 12.457 millones de pesos equivalente al 6%, pasando de 218.877 millones de pesos en el 2024 a \$231.334 en el 2025.

En el costo de ventas se evidencia igualmente un incremento del 6%, pasando de 206.724 millones de pesos en el 2024 a 219.831 millones de pesos en el 2025.

En cuanto a la utilidad bruta se presenta una variación absoluta de 650 millones de pesos pasando de 12.153 millones de pesos en el 2024 a 11.503 millones de pesos en el 2025, equivalente a una disminución del 5%.

- Comparativos gastos de operación, utilidad o pérdida operacional. Los gastos operacionales sufrieron un incremento, pasando de 12.610 millones de pesos en el 2024 a 13.608 millones de pesos en el año 2025, generando una variación absoluta en la pérdida operacional de -1.648 millones de pesos, donde en el año 2024 se obtuvo una pérdida de -457 millones de pesos y en el 2025 de -2.105 millones de pesos.
- Comparativo de otros ingresos, otros gastos y excedentes y/o pérdidas del ejercicio.

En los otros ingresos se presenta un incremento de 639 millones de pesos pasando de 935 millones de pesos en el 2024 a 1.574 millones de pesos en el 2025. Un aumento del 68%.

En cuanto a otros gastos se evidencia un incremento de 59 millones de pesos, pasando de 224 millones de pesos en el 2024 a 283 millones de pesos en el año 2025. Un aumento del 26%.

Con respecto a los excedentes y/o pérdidas del ejercicio, se aprecia un aumento de la pérdida de -9.967 millones de pesos, pasando de 254 millones de pesos en el 2024 a -9.713 millones de pesos en el año 2025, variación que porcentualmente equivale al -3.924%.

La Dra. Luz María Jiménez menciona que, en el ejercicio de 2025 se hicieron los avalúos a la propiedad planta y equipo por un evaluador experto de la lonja, este proceso generó una valorización de los activos lo que permitió mitigar el impacto de los resultados del ejercicio sobre el patrimonio de la cooperativa.

La Dra. Luz María Jiménez, contadora de la Cooperativa termina su intervención respecto a los estados financieros.

El presidente de la mesa directiva da paso a las preguntas o inquietudes a lo cual Interviene el delegado James Montes, quien manifiesta su inquietud frente a la presentación del informe de la Revisoría Fiscal, sugiriendo que este informe sea entregado con dos o tres días de antelación a la realización de la Asamblea, con el fin de poder revisarlo previamente. Señala que, en su caso, suele consultar las normas por cuenta propia para llegar mejor informado, y expresa su preocupación por aprobar un dictamen sin contar con el tiempo suficiente para su análisis, más aún considerando las condiciones de la jornada. Asimismo, manifiesta inquietud frente a las pérdidas presentadas y solicita mayor claridad sobre los riesgos que enfrenta la Cooperativa, resaltando la importancia de las auditorías como herramienta fundamental de control y seguimiento.



En respuesta, interviene el presidente de la Mesa Directiva, señor Luis Miguel Ramírez, quien indica que la información debe ser presentada inicialmente a la Gerencia y posteriormente al Consejo de Administración, señalando que no es procedente su entrega anticipada a los delegados, dado que podría implicar la filtración de información, lo cual considera irresponsable.

Seguidamente, interviene la revisora fiscal, doctora Claudia Isabel Henao Castrillón, quien aclara que la ley establece la obligación de presentar y dar lectura al dictamen, el cual constituye un compendio de las actividades realizadas en el ejercicio de su función. Precisa que dicha información se encuentra contenida en los informes presentados al Consejo de Administración, incluyendo las respectivas observaciones y recomendaciones. Adicionalmente, señala que los informes se encuentran disponibles para consulta en la página web de la entidad.

La revisora fiscal enfatiza que su dictamen no implica que la situación financiera sea perfecta ni que no existan pérdidas, destacando que se presenta una pérdida aproximada de 1.300 millones de pesos en el patrimonio. No obstante, explica que esta situación no genera efectos adversos significativos que comprometan de manera grave la estabilidad de la Cooperativa, indicando que el comportamiento del patrimonio ha sido relativamente estable y que la disminución no es considerable frente a los parámetros establecidos.

Finalmente, señala que, si bien se evidencian algunas disminuciones, estas no implican incumplimientos de las políticas contables. Agrega que los avalúos técnicos fueron realizados en el mes de mayo, en cumplimiento de lo exigido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y concluye que, en el ejercicio de su labor, no se evidenciaron errores ni situaciones irregulares que ameriten salvedades en su dictamen.

El presidente de la mesa directiva somete a aprobación la presentación discusión y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025. La cual es aprobada por los 93 delegados.

La Dra. Luz María Jiménez toma la palabra para continuar con el punto 9 del orden día, la presentación de la pérdida del ejercicio y aprobación de su registro contable.

9. Presentación de la pérdida del ejercicio y aprobación de su registro contable.

Se recuerda a la Asamblea que, de conformidad con la normativa aplicable, las pérdidas del ejercicio pueden ser compensadas con la reserva de protección de aportes. En este sentido, se informa que, con corte al 31 de diciembre de 2025, dicha reserva presenta un saldo de 1.541 millones de pesos, el cual se propone aplicar para la compensación parcial de la pérdida del ejercicio, que asciende a 9.713 millones de pesos. En consecuencia, la reserva de protección de aportes se reduce a cero (0), y el saldo restante de la pérdida se registra en el patrimonio en la cuenta denominada "pérdidas de ejercicios anteriores".

Seguidamente, la doctora Luz María Jiménez menciona la aplicación del artículo 55 de la Ley 79 de 1988, indicando que la Cooperativa reconoce que los excedentes que se generen en ejercicios futuros deberán destinarse prioritariamente a la compensación de las pérdidas acumuladas. En



consecuencia, no se realizará destinación alguna a fondos sociales ni a reservas estatutarias hasta tanto no se haya cubierto en su totalidad el saldo de dichas pérdidas.

Finalmente, se da lectura a los valores correspondientes al Proyecto de Aplicación de Excedentes del año 2025.

CONCEPTO	VALOR
Pérdidas al 31 de Diciembre de 2025	(9.713.238.709,19)
Compensación	
Saldo Reserva Protección de Aportes	1.541.242.306,65
Compensación parcial de las pérdidas al 31 de Diciembre de 2025	(1.541.242.306,65)
Total Reserva Protección de Aportes	-

Saldo cuenta Pérdidas de Ejercicios anteriores (8.171.996.402,54)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 79 de 1988, la Cooperativa reconoce que los excedentes que se generen en ejercicios futuros deberán aplicarse, en primer término, a la compensación de estas pérdidas de ejercicios anteriores.

En consecuencia, no se realizará destinación alguna para fondos sociales o reservas estatutarias hasta que el saldo remanente de las pérdidas acumuladas, haya sido enjugado en su totalidad.

El presidente de la mesa directiva somete a aprobación el Proyecto de Aplicación de Excedentes a la honorable asamblea. La cual es aprobada por los 93 delegados.

10. Propuesta de Autorización al Representante Legal para la Actualización de la Información en la Página Web de la Dian.

La Dra. Luz María Jiménez, contadora, explica que todas las ESAL cada año debe hacer un reporte a la DIAN de diferentes documentos, el cual se llama actualización del registro web, dentro de esos documentos se debe autorizar al representante legal para que realice el trámite ante la DIAN.

Se solicita a la honorable Asamblea autorizar al representante legal de la Cooperativa, para realizar las gestiones pertinentes ante la DIAN con respecto a la permanencia de la Cooperativa como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, dando así cumplimiento al Artículo 364-5 del Estatuto Tributario en su parágrafo 2 y al Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, en su Artículo 1.2.1.5.2.3 del Capítulo 5.

EL sr. Luis Miguel Ramírez, en calidad de presidente de la mesa directiva anuncia que se someterá a votación la propuesta presentada:

El presidente de la mesa directiva confirma quórum y votación de 93 delegados presentes y la propuesta de autorización al representante legal para la actualización del registro web ante la DIAN es aprobada por el total de los 93 delegados.



11. Discusión y Aprobación del Presupuesto para el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario (Pesem) del 2026

Nuevamente el presidente le cede la palabra al Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez, Gerente de la Cooperativa para que siga la presentación en la cual menciona:

Para este año tenemos proyectado la realización de 19 actividades en los siguientes 4 ámbitos:

Capacitaciones: (5 actividades) facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados directivos y empleados de las organizaciones solidarias logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.

Formación: (6 actividades) propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y al sector a través de conocimientos de sus deberes y derechos logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano, y herramientas como el extracto social.

Promoción: (5 actividades) permite dar a conocer filosofía principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio empresariales de las organizaciones solidarias a través de campañas que promuevan el modelo solidario.

Asistencia técnica e investigación: (3 actividades) que permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización solidaria mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos de producción financiación tecnológicos etcétera, de conformidad con su actividad socioeconómica.

Se anexa y hace parte integral de esta acta, el plan socioeducativo empresarial (PESEM) para el año 2026.

PESEM	CAPACITACIÓN (5) Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, directivos y empleados de las organizaciones solidarias logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.	FORMACIÓN (6) Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y al sector, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
	PROMOCIÓN (5) Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y las bondades socio-empresariales de las organizaciones solidarias a través de campañas que promuevan el modelo solidario.	ASISTENCIA TÉCNICA E INVESTIGACIÓN (3) •Asistencia Técnica: Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la Cooperativa. Investigación: Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de nuevos conocimientos y tecnologías.



Una vez socializado el informe presentado por el Dr. Oscar Eduardo Trujillo, el presidente somete a aprobación esta propuesta a la honorable asamblea. La cual es aprobada por los 93 delegados.

12. Propuesta de plan estratégico Coopcafer 2026-2029

El Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez presenta el Plan Estratégico de Coopcafer para el periodo 2026–2029, señalando que uno de los principales enfoques estará orientado al control y optimización de los costos fijos, entendidos como aquellos asociados a la operación mensual de la Cooperativa en todo el departamento, considerando una planta de aproximadamente 120 colaboradores. En este sentido, indica que se han venido realizando revisiones y ajustes en materia tecnológica, con el propósito de sistematizar procesos, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la agilidad institucional. Asimismo, manifiesta que eventualmente será necesario efectuar ajustes en la planta de personal.

Adicionalmente, menciona la implementación de la reducción de la jornada laboral en cuatro (4) horas, conforme a la normatividad vigente, a partir del mes de julio del presente año.

En relación con los activos físicos, informa que la Cooperativa cuenta con bodegas ubicadas en Arabia, Combia, Dosquebradas y Pereira, por lo cual se está adelantando un análisis objetivo sobre el uso y aprovechamiento de estas propiedades, con el fin de optimizar su destinación.

Seguidamente, aborda el componente de servicios dentro del plan estratégico, destacando la necesidad de fortalecer la cercanía con los asociados. En este contexto, señala la intención de ampliar la oferta en el ámbito financiero, particularmente en servicios de seguros, así como de robustecer el acompañamiento administrativo y legal. Para ello, indica que se ha establecido un esquema de apoyo con una firma especializada de la ciudad de Bogotá, que ofrece un portafolio integral de servicios jurídicos bajo un modelo de costo eficiente.

Finalmente, resalta que, en conjunto con la implementación de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de las estrategias de mercadeo y comunicaciones, la Cooperativa ha logrado un crecimiento significativo y una mayor cercanía con sus asociados.

Adicionalmente, presenta la unidad de negocio "14 Orígenes", correspondiente a la línea de café tostado de la Cooperativa, destacando que tanto su diseño como su denominación fueron construidos con la participación de aproximadamente 120 colaboradores. Señala que, en el marco de este proyecto, la Cooperativa participó en una convocatoria de Colombia Productiva, logrando ser beneficiaria de recursos por un valor aproximado entre 300 y 320 millones de pesos, destinados al fortalecimiento y crecimiento de esta línea de negocio.

Indica que actualmente se avanza en la implementación del plan de mercadeo, incluyendo el desarrollo de nuevos diseños y presentaciones del producto. Asimismo, resalta que esta línea corresponde al segmento gourmet, por lo cual se proyecta la ampliación hacia nuevas líneas de producto, con el objetivo de diversificar la oferta. En este sentido, concluye que este proyecto permitirá seguir potenciando la generación de ingresos adicionales para la Cooperativa a través de la marca "14 Orígenes".



El presidente somete a aprobación esta propuesta a la honorable asamblea. La cual es aprobada por los 93 delegados.

13. Discusión y aprobación del presupuesto y "Plan de desarrollo de la prima FAIRTRADE de la Cooperativa" de la vigencia marzo a diciembre de año 2026, y autorización de la ampliación del plazo para la ejecución presupuestal de este plan para ser ejecutado durante los meses de enero y febrero de 2027 de acuerdo a la disponibilidad de recursos al cierre del año 2026.

El doctor Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez expresó, en relación con las proyecciones financieras, se informa que, con base en las ventas estimadas para la vigencia, se espera recibir ingresos por valor de 1.435.406 millones de pesos con corte a diciembre del presente año, así como 268.177 millones de pesos correspondientes a los meses de enero y febrero de 2027. En cuanto a la destinación de estos recursos, se indica que las inversiones serán ejecutadas con cargo a la prima Fairtrade, distribuidas de la siguiente manera: 295.946 millones de pesos para el pago de salarios de promotores durante el 2026 y 59,1 millones de pesos de enero a febrero de 2027; 45 millones de pesos en gastos de certificación durante el 2026 y 4,8 millones de pesos en enero y febrero de 2027; 129.194 millones de pesos en programas ambientales para la vigencia del 2026 y 20 millones de pesos de enero a febrero de 2027; 515.441 millones de pesos en programas productivos y de calidad durante el 2026 y 42,8 millones de pesos durante enero y febrero de 2027; y 287.214 millones de pesos en programas sociales para la vigencia de marzo a diciembre de 2026 y 36,1 millones de pesos para enero y febrero de 2027. Con este mismo presupuesto se ejecutarán las actividades planteadas en el PESEM del 2026. Adicionalmente, se asigna un presupuesto de 10 millones de pesos para realizar convenios de cooperación con otras entidades, con el fin de traer más recursos en beneficio de los asociados de la Cooperativa y un presupuesto de 10 millones de pesos para la compensación de pago de sobreprecio con cargo al sobreprecio.

En consecuencia, se proyecta una ejecución total de 1.292.845 millones de pesos para la vigencia de marzo a diciembre de 2026 y 163 millones de pesos durante enero y febrero de 2027, cerrando con un remanente estimado de 105,1 millones de pesos al 28 de febrero de 2027. También se le solicita autorización a la Asamblea para que la administración pueda usar el remanente en el cumplimiento de su objeto social, es decir la comercialización de café, mientras se van ejecutando los recursos en los programas aprobados en esta Asamblea y estos no se tengan que quedar sin ejecución en una cuenta bancaria como un activo improductivo.

Acto seguido, el expositor cede la palabra al presidente de la Mesa Directiva para someter la propuesta a votación.



COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA
PRESUPUESTO "FAIRTRADE" MAR A DIC/26 Y ENE A FEB/27 (\$ MILES)

CUENTA	PRESUPUESTO MAR-DIC/26	PRESUPUESTO ENE Y FEB/27
ENTRADAS FAIRTRADE		
SALDO QUE VIENE	539.093	142.561
ENTRADAS DEL PERIODO		
Premio social FT	565.272	62.808
Premio social FT "Todos al Agua"	314.041	62.808
Sobrepresco FT Federación	1.000	-
Sobrepresco FT Expocafé	12.000	-
Sobrepresco FT Colcafe	4.000	-
TOTAL ENTRADAS	1.435.406	268.177
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS		
Gastos de personal de sostenibilidad	295.946	59.189
CERTIFICACIÓN	45.000	4.890
Pagos de certificación	24.680	
Atención de visitas externas	15.320	3.890
Gastos de viaje	5.000	1.000
PROGRAMAS AMBIENTALES	129.194	20.000
Suministro de árboles forestales	2.000	
Actividades de sensibilización ambiental	4.000	
Equipos de protección	14.960	
Lockers de agroquímicos, botiquines y extintores	2.000	
Proyecto WRM - Expocafé	31.404	
Proyecto ambiental "Todos al Agua"	70.000	20.000
Plan de manejo ambiental empresarial	4.830	
PROGRAMAS PRODUCTIVOS Y DE CALIDAD	515.491	42.808
Incentivo a la renovación de cafetales	40.000	
Mejoramiento de beneficiadero	70.000	
Mejoramiento o construcción de fosa	44.000	
Beneficio compra de fertilizante	109.450	
Beneficio compra de fertilizante "Todos al	77.540	
Proyecto productivo "Todos al Agua"	166.501	42.808
Programa merque en su finca	5.000	
Beneficio compra Beuveria bassiana	3.000	



PROGRAMAS SOCIALES	287.214	36.170
Reuniones informativas	22.050	1.000
Programa las manos del café	31.404	
Programa identidad cooperativa	50.000	2.000
Beneficio educativo para universidad	45.000	
Capacitación en Cooperativismo	14.000	
Seguros de vida asociados y empleados	30.020	
Servicio funerario	40.000	28.000
Beneficio por pago de pensión asociados	15.000	
Beneficio calamidad de asociados-empleados	16.500	
Bienestar social de empleados	23.240	5.170
PROYECTOS	10.000	-
Compensación pago de sobreprecio (cargo al sobreprecio)	10.000	-
TOTAL EJECUCIÓN	1.292.845	163.057
REMANENTE	142.561	105.120

Una vez finalizada la presentación, el Sr. Luis Miguel Ramírez, presidente de la mesa directiva, somete a consideración la propuesta presentada del presupuesto y plan de desarrollo de la Prima Fairtrade para la vigencia marzo a diciembre 2026 y de enero a febrero 2027 y su autorización al Consejo de Administración para su reglamentación, aumento y alimentación de los rubros o programas aprobados y que así lo requieran, durante la vigencia del 2026 y los primeros dos meses del 2027 y las consideraciones sobre el remanente presentadas por el Dr. Oscar Eduardo Trujillo; El señor presidente de la mesa directiva confirma un quórum total de 93 delegados presentes, siendo unánime su voto favorable por la propuesta.

Se anexa y hace parte integral de esta acta, el plan de desarrollo de la prima Fairtrade para el año 2026 y (enero y febrero) 2027.

14. Elecciones

- 14.1 Previo a la elección de los miembros del consejo de administración se elegirán los dos (2) miembros de enlace, en concordancia con el artículo 42 de los estatutos

El Presidente de la Mesa Directiva, señor Luis Miguel Ramírez, procede a dar lectura al artículo 42 de los estatutos, referente a la reelección de los miembros de enlace. Seguidamente, presenta a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por el Consejo de Administración de la Cooperativa, mediante la cual, en concordancia con lo establecido en dicho artículo, se postulan como miembros de enlace principales a la asociada Margarita María Díaz Monsalve, del municipio de Belén de Umbría, y al asociado Carlos Alberto Aguirre Acevedo, del municipio de Pereira.

MIEMBROS DE ENLACE			
Nº	Nombre	Cédula	Municipio
1	Margarita María Díaz Monsalve	42.108.612	Belén de Umbría
2	Carlos Alberto Aguirre Acevedo	10.078.286	Pereira



Al no recibir más propuestas, el señor presidente de la mesa directiva cerró el período de postulaciones, seguidamente pregunta a los postulados si aceptan la postulación, y procede a someter a votación la propuesta presentada.

El señor presidente de la mesa directiva confirma un quórum total de 93 delegados presentes, siendo unánime su voto favorable por la propuesta única para la elección de los miembros de enlace principales. Posteriormente pregunta a cada uno si aceptan el cargo designado recibiendo una respuesta positiva por parte de ambos.

El presidente de la mesa directiva continua con el punto 14.2 Del Consejo de Administración para un periodo de tres años, cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes.

14.2 Del Consejo de Administración para un periodo de tres años, cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes.

El Sr. Luis Miguel Ramírez, presidente de la mesa directiva procede a leer la propuesta que llegó a la mesa directiva para la plancha del Consejo de Administración.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN			
PRINCIPALES			
Nº	Nombre	Cédula	Municipio
1	Sr. Oscar Darío Agudelo Jaramillo	6.512.693	Santuario
2	Sra. Margarita María Díaz Monsalve	42.108.612	Belén de Umbria
3	Sr. Ancizar de Jesús Manso Trejos	4.538.585	Quinchía
4	Carlos Alberto Aguirre Acevedo	10.078.286	Pereira
5	Jairo de Jesús González Montoya	4.591.392	La Celia
SUPLENTE			
Nº	Nombre	Cédula	Municipio
6	Sra. María Consuelo Cuervo Ríos	25.169.467	Apía
7	Sr. Elcías de Jesús Bueno Serna	1.291.957	Guática
8	Sr. José Albeiro Bedoya Bolívar	18.562.303	Mistrató
9	Sr. Ebert Jony Flórez Moreno	4.380.852	Balboa
10	Sr. José Orlando Ríos Riaño	10.070.997	Dosquebradas

Al no recibir más propuestas, el señor presidente de la mesa directiva cerró el período de postulaciones, seguidamente pregunta a los postulados si aceptan la postulación, y procede a someter a votación la propuesta presentada.

El señor presidente de la mesa directiva confirma un quórum total de 93 delegados presentes, siendo unánime su voto favorable por la propuesta única para la elección de los miembros del Consejo de Administración. Posteriormente pregunta a cada uno si aceptan el cargo designado recibiendo una respuesta positiva por parte de todos.



- 14.3 Del comité de apelaciones, para un periodo de dos años y estará integrado por tres (3) delegados que no desempeñen cargo en algún comité o junta de la Cooperativa.

El presidente de la Mesa Directiva, señor Luis Miguel Ramírez, invita a la Asamblea a postular candidatos para conformar el Comité de Apelaciones, recordando que este órgano tiene como función intervenir en los procesos de sanción que se presenten contra los asociados, con el fin de mediar y propiciar espacios de conciliación. Precisa que dicho comité no sesiona de manera periódica, sino únicamente cuando se requiere su intervención; no obstante, su conformación es obligatoria conforme a la normatividad vigente.

En atención a lo anterior, se postulan los siguientes asociados: Edilson Posada, del municipio de Belén de Umbría; Luis Eduardo Noreña, del municipio de Santuario; y Rubén Rendón, del municipio de Mistrató.

COMITÉ DE APELACIONES			
Nº	Nombre	Cédula	Municipio
1	Sr. Edilson De Jesús Posada Garcés	9.762.208	Belén de Umbría
2	Sr. Luis Eduardo Noreña Castrillón	4.588.742	Santuario
3	Sr. Ruben Dario Rendón Soto	18.562.588	Mistrató

El Presidente de la Mesa Directiva, señor Luis Miguel Ramírez, somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada para la conformación del Comité de Apelaciones. Verificado el quórum, con la presencia de noventa y tres (93) delegados, se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente consulta a los asociados postulados sobre la aceptación del cargo, recibiendo respuesta afirmativa por parte de cada uno de ellos.

- 14.4 Del Revisor Fiscal principal y suplente, fijación de los honorarios por prestación de servicios del revisor fiscal principal, por un periodo de un año.

El Presidente de la Mesa Directiva, señor Luis Miguel Ramírez, indaga si alguno de los asistentes realizará la presentación correspondiente. En atención a ello, la asociada y miembro del Consejo de Administración, Margarita María Díaz, toma la palabra y propone a la Honorable Asamblea que la actual firma de auditoría continúe en el ejercicio de sus funciones, destacando su idoneidad, transparencia y el buen desempeño evidenciado en su gestión.

Seguidamente, el Dr. Evelio Marín informa a la Honorable Asamblea que las propuestas que se someten a consideración fueron previamente evaluadas por el Comité Departamental de Cafeteros del Risaralda, el cual analizó las propuestas de revisoría fiscal recibidas y otorgó su aval a las firmas Consultorías Nacionales S.A.S. y Auditorías y Consultorías S.A.S., con el fin de que sea la Asamblea quien realice la elección correspondiente.

Acto seguido, el Presidente procede a dar lectura a las propuestas presentadas. Se proyecta en pantalla la información detallada de las propuestas, incluyendo el alcance del servicio, los informes a presentar, el



horario de trabajo, el número de funcionarios asignados, la realización de inventarios físicos, la propuesta económica mensual y el valor total anual, correspondientes a las firmas Consultorías Nacionales S.A.S., Auditorías y Consultorías S.A.S. y Auditamos Gaviria y Asociados.

CONCEPTO / EMPRESAS			
	1. AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	2. CONSULTORÍAS NACIONALES S.A.S.	3. AUDITAMOS GAVIRIA Y ASOCIADOS
Alcance	Auditoría financiera Auditoría de gestión Auditoría de sistemas Auditoría de cumplimiento Auditoría de riesgos Auditoría ambiental Auditoría social (según sea requerido)	Auditoría financiera Auditoría de gestión Auditoría de sistemas Auditoría de cumplimiento Auditoría de riesgos Auditoría ambiental Auditoría social (según sea requerido)	Auditoría financiera Auditoría de gestión Auditoría de sistemas Auditoría de cumplimiento Auditoría de riesgos Auditoría ambiental Auditoría social (según sea requerido)
Informes	Comunicación periódica de hallazgos e informes	Comunicación periódica de hallazgos e informes	Comunicación periódica de hallazgos e informes
Horario	Tiempo completo	Tiempo completo	Tiempo completo
Número de funcionarios	2	2	1
Inventarios físicos	Máximo 2 veces al año por cada almacén y oficina	Máximo 3 días de inventario físico durante 1 año	N/A
PROPUESTA ECONOMICA MENSUAL	\$ 10.300.000	\$ 10.405.000	\$ 10.800.000
IVA (19%)	\$ 1.957.000	\$ 1.976.950	\$ 2.052.000
PROPUESTA ECONOMICA MENSUAL (Incluido IVA)	\$ 12.257.000	\$ 12.381.950	\$ 12.852.000
VALOR TOTAL DEL AÑO	\$ 147.084.000	\$ 148.583.400	\$ 154.224.000

Ante estas propuestas y la votación de los mismos por la empresa #1, el Sr. Luis Miguel Ramírez las somete a consideración de la Asamblea, confirmando un quórum de 93 delegados presentes.

93 votos por la empresa #1
0 votos por la empresa #2
0 votos en blanco

El señor presidente de la mesa directiva confirma que teniendo en cuenta el anterior resultado, es reelegida por la asamblea la empresa Auditorías y Consultorías S.A.S. como la revisoría fiscal, con una fijación por honorarios mensuales de 10.3 millones de pesos más IVA.

Como es potestad de la firma Auditorías y Consultorías S.A.S., designar los revisores fiscales principal y suplente, ésta designa los siguientes profesionales:

**FIRMA DE REVISORÍA FISCAL
AUDITORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S**

Nit. 810.003.243-5

Designación Revisor Fiscal Principal
CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN
CC. 30.298.715 de Manizales
T.P. 35267-T

Designación Revisor Fiscal Suplente
DIANA MARCELA TORRES LÓPEZ
CC 30.397.756 de Manizales Caldas
T.P. 214308-T

Para el correspondiente registro se anexan:

- Carta de designación de cargos



- Carta de aceptación de cargos
- Copias de las tarjetas profesionales.
- Cédulas de ciudadanía, tarjeta del registro.
- Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes de la Junta Central de Contadores.
- Fotocopia del Rut de la firma y de cada uno de los profesionales designados.

15. Propositiones y varios

Se declara abierto por el señor presidente de la mesa directiva, el punto de proposiciones y varios.

El Sr. Luis Miguel Ramírez, en su calidad de presidente de la mesa directiva, le recuerda a la asamblea que según el artículo 11 del reglamento interno, "las proposiciones y recomendaciones recibidas por escrito previamente de los delegados serán presentadas a la asamblea general mediante proyección para su pronunciamiento".

El señor presidente de la mesa directiva inicia este punto dando lectura de la excusa enviada por la delegada Marleny Hurtado López del municipio de La Celia, quien por motivos personales no pudo asistir a la Asamblea. Continúa con la excusa enviada por el delegado Jorge Mario Cano de Santuario quien por inconvenientes personales de fuerza mayor no pudo asistir a la Asamblea; y por último le da lectura a la excusa enviada por la delegada Dora Cecilia Tusarma del municipio de Guática quien no pudo asistir por motivos de salud.

El presidente de la Mesa Directiva procede a dar lectura a las proposiciones recibidas por escrito.

Proposición # 1

El Presidente de la Mesa Directiva, señor Luis Miguel Ramírez, da lectura a una comunicación recibida, enviada por el señor Jorge Iván Valencia, delegado del municipio de Pereira y presente en la Honorable Asamblea, en la cual propone que se estudie y, de ser necesario, se ajuste el artículo 42 de los estatutos de la Cooperativa Departamental de Caficultores de Risaralda.

Acto seguido, el Presidente sugiere a la Gerencia recopilar propuestas adicionales relacionadas con posibles modificaciones a las normas de la Cooperativa, con el fin de evaluarlas posteriormente en el Consejo de Administración.

Ante esto, interviene el Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez, quien aclara que lo planteado en la propuesta corresponde a un proceso de reforma estatutaria, siendo este el mecanismo idóneo para realizar cualquier modificación a los estatutos. En ese sentido, el delegado proponente confirma que dicha es la intención de su planteamiento.

Proposición # 1.1

Continúa el Presidente de la Mesa Directiva dando lectura a la segunda proposición la cual también es enviada por el delegado Jorge Iván Valencia, en la cual propone, "Reelección enlace, de los dos (2) representantes al Consejo de Administración, para que sean elegidos de la plancha ganadora de cada municipio".



El Presidente de la Mesa Directiva solicita al señor Jorge Iván Valencia ampliar su segunda propuesta. En atención a ello, el delegado interviene manifestando que, al revisar los estatutos y el procedimiento de nombramiento, durante la preasamblea sostuvo reunión con los siete (7) delegados, en la cual identificaron un posible vacío o falencia en el proceso de elección de los miembros del Consejo de Administración. Señala que, si bien se conforman planchas para la elección, resultan elegidos únicamente cinco (5) integrantes, quedando dos (2) por fuera, por lo que propone estudiar la posibilidad de que la plancha ganadora tenga la opción de designar dichos cargos faltantes mediante un mecanismo de reelección o enlace.

El Presidente de la Mesa Directiva le solicita al Consejo de Administración estudiar dichas propuestas.

La delegada Millarlady Castañeda solicita el uso de la palabra, manifestando que es la Asamblea General la instancia competente para tomar decisiones relacionadas con la reforma de los estatutos. En respuesta, el Presidente de la Mesa Directiva, señor Luis Miguel Ramírez, aclara que, si bien la Asamblea es la encargada de aprobar dichas reformas, corresponde al Consejo de Administración y a la Gerencia liderar el proceso de recopilación, análisis y estructuración de las propuestas de modificación, las cuales posteriormente deberán ser presentadas para su consideración en una eventual Asamblea Extraordinaria.

La delegada reitera su posición indicando que la decisión podría adoptarse en el mismo momento; sin embargo, se le precisa que este tipo de asuntos deben estar incluidos previamente en el orden del día y contar con la debida autorización de la Asamblea para su discusión. Seguidamente, se concede el uso de la palabra al Gerente, Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez, quien complementa la aclaración señalando que las propuestas de reforma deben ser remitidas con antelación al Consejo de Administración, instancia en la cual deben ser estudiadas y estructuradas antes de ser presentadas a la Asamblea. Indica que, en el caso de la propuesta en mención, esta quedará para estudio como posible reforma estatutaria y, de ser aprobada en su momento, aplicaría para el próximo proceso de elección del Consejo de Administración, el cual tendrá lugar dentro de tres (3) años, dado que los actuales miembros fueron elegidos recientemente por unanimidad para dicho periodo.

En consecuencia, la propuesta se deja como materia de análisis para una futura reforma de estatutos.

Proposición # 2

El Vicepresidente de la Mesa Directiva el Sr. Germán Preciado da lectura a la tercera proposición escrita por el delegado José Luis Osorio García del municipio de Quinchía, en la cual propone lo siguiente: "No inhabilitar a los asociados por ventas de café, que hubieren superado el 90% del café requerido para habilidad (50 arrobas por hectárea).

Proposición # 2.1

Continuando con la lectura de la propuesta enviada por el delegado José Luis Osorio García, como segundo punto propone "Aumentar las jornadas de salud en los municipios".



Proposición # 2.2

Como tercera proposición el Sr José Luis Osorio García propone "dado que estamos bajo varios sellos de certificación, y sus requerimientos, poder de manera gradual enfocar programas donde cada asociado pueda tener su finca al día (guarda polea, sistema lixiviados, mediciones de zonas de conservación, entre otros)".

Proposición # 2.3

Por último el Sr. José Luis Osorio García propone, "Tener de manera formal al colaborador tanto en el punto de compra, como en almacén del café (la persona encargada de recibir y mover mercancías y sacos de café).

Proposición #3

El delegado del municipio de Marsella interviene en el proceso de elección de la Revisoría Fiscal, manifestando la conveniencia de propiciar la rotación de la firma encargada, con el fin de generar renovación en el ejercicio de control y fortalecer la objetividad, precisando que su propuesta obedece a criterios de mejora y conocimiento, y no a desconfianza en la labor realizada. Ante ello, el Presidente de la Mesa Directiva toma nota de la intervención, sugiriendo que se lleve al punto de proposiciones y varios.

El Presidente de la Mesa Directiva solicita al Consejo de administración y la Gerencia estudiar minuciosamente cada una de las propuestas.

16. Clausura

El Sr Luis Miguel Ramírez, presidente de la mesa directiva de la presente Asamblea, agradece a todos los asistentes por su presencia, su esfuerzo y el valioso aporte que brindan a la Cooperativa. Destaca que esta ha sido una excelente Asamblea en este 2026.

Se le concede la palabra al Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez, gerente de la Cooperativa, quien agradece el compromiso de cada uno de los delegados que participaron en esta Asamblea. Asimismo, informa que en el parqueadero del almacén se llevará a cabo una feria con la participación de todas las casas comerciales. Finalmente, solicita a los delegados que, una vez concluida la feria, se dirijan nuevamente al auditorio del tercer piso, donde se ofrecerá el almuerzo a la 1:20 pm y se llevarán a cabo las rifas con productos aportados por las casas comerciales.

Para finalizar, el Dr. Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez solicita la presencia del señor Alirio Ríos, delegado del municipio de Balboa, a quien se le realiza un reconocimiento especial en razón a su decisión de no continuar acompañando a la Cooperativa como líder, delegado y miembro del Comité. Se deja constancia de que el señor Ríos asistió a la presente Asamblea en calidad de invitado especial.

Acto seguido, se hace entrega del reconocimiento, cuyo contenido es el siguiente: "La cooperativa Departamental del Risaralda, otorga el presente reconocimiento a Alirio Ríos Bedoya por sus años de compromiso y dedicación como asociado de nuestra Cooperativa, por su ejemplar liderazgo como caficultor en el municipio de Balboa, y por su invaluable labor como delegad y miembro del Consejo de Administración, hoy honramos no solo su trabajo sino



también el legado que deja en nuestra cooperativa y en nuestras comunidades cafeteras, un ejemplo de compromiso liderazgo y amor por la caficultura".

Siendo la 1:00 p.m. del día 19 de marzo de 2026, se da por terminada y clausurada la presente asamblea por parte del señor presidente Sr. Luis Miguel Ramírez.

Firma del acta de la asamblea

Conforme lo dispone el artículo 35 de los estatutos, el acta de la reunión de la presente asamblea general ordinaria de delegados presencial, debe ser firmada por los integrantes de la comisión nombrada para verificar y aprobar el acta de la asamblea, junto con el presidente y el secretario de la asamblea.
Constancia de la comisión encargada del estudio y aprobación del acta

Los suscritos integrantes de la Comisión encargada del estudio y aprobación del Acta de la LXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda, hacemos constar que una vez leída y estudiada la respectiva acta en todo su contenido y anexos; encontramos que los temas tratados en la Asamblea se encuentran allí plasmados y se ajustan a la realidad de lo expuesto, en virtud de lo cual le impartimos la correspondiente aceptación y aprobación.

JULIAN ARANGO MARTÍNEZ
Delegado de Dosquebradas

JHON HENRY ARIAS RIOS
Delegado de Pereira

LUIS MIGUEL RAMÍREZ
Presidente

VALENTINA PARRA CORTEZ
VALENTINA PARRA CORTEZ
Secretaria



Anexos:

1. Relación asistencia invitados especiales.
2. Asistencia Delegados Verificación (quórum).
3. Acuerdo 003 de 2026, por el cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, reunión presencial.
4. Proyecto de Reglamento Interno para la LXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial.
5. Informe de la Comisión encargada del estudio y aprobación del acta de la Asamblea inmediatamente anterior.
6. Informe y Certificación de la Junta de Vigilancia.
7. Informe de Actividades año 2025.
8. Plan de desarrollo de la Prima Fairtrade.
9. Plan Educativo Socio empresarial (PESEM).
10. Informe de Auditoría (Revisoría Fiscal) realizada a la Prima Fairtrade.
11. Informe anual de actividades de la Revisoría Fiscal durante el año 2025.
12. Cartas de Aceptación de cargo.
13. Dictamen de la Revisoría Fiscal de la Cooperativa Departamental De Caficultores Del Risaralda.
14. Propuestas para los servicios de revisoría fiscal vigencia 2025-2026.
15. Comunicación Revisoría Auditorías y Consultorías S.A.S; designación de Revisor Fiscal Principal y suplente, aceptación de cargos y documentación.
16. Propositiones y Varios.
- 16.1 Excusas de delegados.
- 16.2 Propuesta 1
- 16.3 Propuesta 1.1
- 16.4 Propuesta 2
- 16.5 Propuesta 2.1
- 16.6 Propuesta 2.2
- 16.7 Propuesta 2.3
- 16.8 Propuesta 3
17. Actas de preasamblea por municipio.